



Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP-EXP-UNC: 0030056/2019

Córdoba, **02 JUL 2019**

VISTO

Lo actuado, en el sentido de realizar la **"RENOVACIÓN DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LA UNC"** por el período anual comprendido desde el 01/07/2019 al 30/06/2020;

Y CONSIDERANDO:

Que se solicitaron los correspondientes presupuestos que obran a fs. 2/13;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, art. 25, inciso d), ap. 1, Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2, inciso VII, y RVicerrectoral N° 1017/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR la renovación de la Contratación, por una Suma Asegurada de \$7.000.000 y premio final de \$72.100 y que por el monto de que se trata corresponde a una contratación menor, con la firma **SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.** cuit N° 30-50004946-0 gestionada a través de la Aseguradora Amparo, según detalle del presupuesto de fs. 2/6.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto en Prog.80-Sub-programa 01- Proy. 00-Act. 01- inciso: 3.9.9 según lo informado por la DGPres. a fs. 21.

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR a la Dirección General de Contrataciones, a la totalidad de las Dependencias de la UNC y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGI N°: 036

MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba